

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 19 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad al informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla, Morón y Pruna (Sevilla). (PP. 357/2023).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al informe vinculante sobre la autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/0182/2020/N.

Promotor: Villanueva Two Energy, S.L., con CIF: B-90.448.077.

Términos municipales: Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla, Morón y Pruna (Sevilla).

Actuación: Parque Eólico Villanueva II de 18 Mw.

Resumen actuación:

La construcción y explotación del parque eólico «Villanueva II», de 18 MW de potencia instalada, que utilizará la energía eólica para transformarla en energía eléctrica y verterla a la red para su consumo por parte de los usuarios. Son objeto de proyecto las instalaciones del parque eólico y la línea aérea de evacuación de la energía generada, de 2,09 km de longitud y 30 kV, que conectará el centro de seccionamiento «Villanueva II», situado en la parcela ocupada por los aerogeneradores, con la SET 30/220 kV del parque eólico «Cortijo Nuevo» (no objeto de proyecto).

Sevilla, 19 de enero de 2023.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.